



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.099.-

MAT: Ordena aplicación de multa a Sandra Belmar Osses.

Laja, 10 de mayo de 2013.-

VISTOS:

1. Oficio N°524 de fecha 26 de abril de 2013, de la Directora (I) del Departamento de Educación de Laja.
2. Orden de Compra N° 3736-1276-SE12, de fecha 28/12/2012 a nombre de empresa G3 S.A., Rut: 96.758.280-8
3. D.A N°933 de fecha 01/03/2013, que aprueba contratos de prestación de servicio de traslado escolar.
4. D.A. N°908 de fecha 28/02/2013, que adjudica la licitación ID 3736-18-LP13, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja".
5. D.A. N°724 de fecha 15/02/2013 que aprueba bases administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja"
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°37 de fecha 14 de febrero de 2013, del Departamento de educación Municipal de Laja.
7. Solicitud de pedido N°88 de fecha 14 de febrero de 2013, de diferentes Unidades educativas municipales de Laja.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE, la aplicación de Multa al proveedor Sandra Belmar Osses., Rut: [REDACTED], según el valor de la UTM del mes de Abril de 2013 \$40.125.-, por infracción en incumplimiento de recorrido contratado, por la suma de **\$80.250.-** (ochenta mil doscientos cincuenta pesos), la cual será descontada del documento de pago de la factura N°74 de fecha 08/04/2013.

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal y a la Dirección de Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control- Archivo SSMM